



Claves del Proceso de Fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades



Claves del Proceso de Fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Claves del Proceso de Fortalecimiento del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Ministerio de Desarrollo Social

Santiago de Chile, septiembre 2016.

Contenido

Fortalecimiento de la Protección Social	5
1. Fundamentos Conceptuales de la Estrategia Subsistema Seguridades y Oportunidades.	7
2. Orientaciones para la acción del Subsistema Seguridades y Oportunidades	10
3. Matriz de Bienestar como Herramienta Estratégica	16
3.1 Matriz de Bienestar en el caso del Programa Familias	18
4. Articulación de Componentes del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades	20
5. Acompañamiento Integral como Metodología de Trabajo Transversal	22
5.1. Acompañamiento Integral en Programa Familias	23
6. Equipos Territoriales	25
6.1. Apoyo Integral	25
6.2. Gestor Sociocomunitario	26
Notas y referencias	30

Fortalecimiento de la Protección Social

Las orientaciones de acción expresadas en el Programa de Gobierno, señalan que *“Enfrentar la desigualdad e implementar las reformas estructurales que propone este programa, permitirán mayores niveles de equidad, de igualdad de oportunidades y derechos para los chilenos y chilenas”*, fundamentando las propuestas de reforma en los temas Tributario, Educacional, Laboral y Constitucional, que tienen como propósito contribuir a la implementación de políticas públicas que permitan la disminución de la desigualdad², en el marco de un horizonte normativo, asociado al fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo y el ejercicio de derechos de todos los ciudadanos. Esto se debería expresar en la transformación de las restricciones que el actual marco institucional genera para que el Estado pueda asumir un rol protagónico en lo social, identificando dos ejes relevantes para la construcción de políticas públicas, que se relacionan con avanzar en democratización y enfrentar la desigualdad.

De acuerdo con ello, el Ministerio de Desarrollo Social tiene el desafío de avanzar en la construcción de una Protección Social Inclusiva que permita el ejercicio de una ciudadanía sustentada en los derechos económicos, sociales y culturales, mediante la construcción de sistemas integrales que puedan apoyar la inclusión de las personas, fortaleciendo la protección y la promoción social como estrategias que contribuyan a la equidad y a la democracia, *fortaleciendo la dimensión de ciudadanía* desde una perspectiva integral. Es decir, incorporando los derechos sociales como un ámbito de preocupación desde lo público, con la participación de las diversas instituciones y actores sociales *y enfrentando la desigualdad*, desde el reconocimiento de su impacto en distintos ámbitos del bienestar y en la

disponibilidad de oportunidades para las personas. Si bien el Estado de Chile ha logrado reducir el número de familias en situación de pobreza y pobreza extrema, aún persisten importantes brechas de desigualdad que impactan en la calidad de vida de las personas y sus trayectorias de desarrollo³. A partir de esto, se ha ido instalando una visión compartida respecto a que la desigualdad es insostenible y, por tanto, constituye un objetivo necesario de abordar desde las propuestas de desarrollo. De tal forma que los esfuerzos por fortalecer el Sistema de Protección Social deben ser situados desde un enfoque que refuerce sus componentes solidarios y favorezca la inclusión social de las personas, considerando que en un escenario de múltiples desigualdades, diversas transformaciones socioestructurales impactan el bienestar de las personas.

Esto implica reconocer una perspectiva universal que ponga al centro de la política pública las dimensiones esenciales para el desarrollo integral de las personas, que se traduce en un apoyo estatal fortalecido para aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de desventaja y de este modo sitúa como objetivo central del Ministerio de Desarrollo Social:

Fortalecer el Sistema de Protección Social basado en derechos que contribuya a disminuir las brechas de desigualdad y las prácticas discriminatorias que llevan a la inequidad.⁴ Para ello ha concentrado su acción sobre cuatro ejes referidos a: una Nueva Institucionalidad para una Sociedad de Derechos, la Modernización de Instrumentos, la Protección Social Inclusiva y el impulso a la Participación Ciudadana.⁵

De acuerdo a lo señalado anteriormente, las políticas públicas de protección social enfrentan a lo menos dos grandes desafíos:

a. Por una parte, fortalecer su construcción desde el entendimiento de que la protección social es un *derecho ciudadano basado en la pertenencia social de las personas*, de tal manera que se requiere proveer de acceso a protección social, considerando el principio de igualdad, y definir sus contenidos y estándares en relación a condiciones de bienestar o nivel de vida adecuado, acordados socialmente (CEPAL, 2006). En este sentido, se ha entendido a la protección social como un derecho básico de ciudadanía, es decir de pertenencia a la sociedad, participación e inclusión.

b. En segundo lugar, en un escenario de múltiples desigualdades que se expresan en diversas dimensiones, se observa un acceso segmentado a distintos ámbitos del bienestar y del ejercicio de ciudadanía, por lo tanto la *protección social debe favorecer la inclusión social* mediante un papel articulador de las políticas sociales, constituyéndose en soportes efectivos para apoyar integralmente a las personas a enfrentar diversas circunstancias que pueden afectar su bienestar.

Sobre este contexto, las políticas de protección social pueden contribuir a la cohesión social, reafirmando la dimensión de ciudadanía, como factor clave para sostener un espacio común de convivencia. De esta forma, la construcción y participación en un espacio social en el cual se realizan diversos tipos de interacciones, también debe verse traducido en la existencia de alternativas de apoyos y respuestas públicas a las diversas contingencias que pueden afectar el bienestar de las personas.⁶

En particular, el eje de *Participación Ciudadana*, releva la dimensión de fortalecimiento de la ciudadanía, entendiendo que el enfoque de derechos en las políticas públicas pone el acento en una acción sistemática del Estado para avanzar en la construcción de estructuras de garantías, y en la

promoción de condiciones para el reconocimiento y ejercicio de derechos, contribuyendo con ello a la participación e inclusión de las personas y a que los distintos actores sociales puedan ejercer un rol activo, en relación a las políticas públicas.

De tal manera que un Sistema de Protección Social Inclusiva, que se propone avanzar en la construcción de bienestar, basado en la dignidad y en el reconocimiento de la titularidad de los derechos de las personas, instala la oportunidad de plantearse una trayectoria para la construcción de una política que valora la dimensión universal que debe incorporar la protección social, como un mecanismo de ejercicio de derechos, de participación e inclusión social.

1. Fundamentos Conceptuales de la Estrategia Subsistema Seguridades y Oportunidades.

El Subsistema forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS), el cual se define como “...un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida”.⁷

Es una política pública que aborda integralmente la situación de pobreza y desigualdad, aportando en la provisión de protección social sobre la base de acompañamientos ajustados a los requerimientos de las personas. Para ello, uno de los elementos centrales es el enfoque ciclo de vida, de tal manera que la protección y el apoyo sea construido en atención a las demandas específicas que presentan las distintas etapas y transiciones vitales, así como las necesidades que evidencian determinados grupos según factores de vulnerabilidad, a los cuales se encuentran expuestos.

El Subsistema Seguridades y Oportunidades integra diversos componentes de acompañamiento (psicosocial, sociolaboral y a la trayectoria), subsidios o bonos, acceso a servicios y programas sociales y transferencias monetarias condicionadas. Su objetivo es contribuir a que personas y familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, fortalezcan sus capacidades para construir y sostener proyectos que les reporten mejor calidad de vida, mediante la combinación de diversos servicios y apoyos que son puestos a disposición de los participantes, entregando un soporte para facilitar el alivio en su situación actual y promover la construcción de estrategias que permitan alcanzar mejores niveles de bienestar.

En función de lo antes señalado, el Subsistema incorpora **modelos de intervención diferenciados**⁸ para abordar a familias en situación de extrema pobreza, así como a grupos en situación de vulnerabilidad según variables tales como:

a) Persona mayor de 65 años y encontrarse en situación de pobreza

b) Niño, niña o adolescente (y su cuidador/a) con algún adulto significativo privado de libertad o encontrarse en situación de calle.

La ocurrencia de alguno de estos factores en las trayectorias de vida de las personas, se entiende como un elemento que potencia la posibilidad de vivenciar una situación de vulnerabilidad en cada persona y/o familia, de tal manera que la política pública contribuye a construir un soporte de apoyo y acompañamiento, que facilite que las familias puedan alcanzar mejores condiciones de vida.

Considerando lo anterior, la estrategia del Subsistema quiere enfatizar los siguientes aspectos para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas:

a. Por una parte, *facilitar y promover el desarrollo de estrategias sustentables de generación de ingresos* incorporando por tanto, el acceso a subsidios, bonos y pensiones que corresponda;

b. *fortalecer la conexión con el ámbito sociolaboral*, entendido como un espacio generador de recursos, que favorece el acceso a mecanismos de seguridad social y refuerza los procesos de inclusión social;

c. así como también, *incorporar los espacios colectivos y participativos* como plataformas que potencian el desarrollo de las personas y comunidades.

La estrategia del Subsistema se plantea desde una comprensión multidimensional y dinámica de la situación de pobreza y vulnerabilidad de las personas y familias, promoviendo la generación de mejores condiciones de desarrollo para todos los ciudadanos, aportando por tanto a la equidad e inclusión social proponiendo ampliar el ejercicio de la ciudadanía social.⁹ Desde la perspectiva del enfoque de derechos en la protección social, las políticas públicas deben orientarse a facilitar un *mayor disfrute de los derechos económicos, sociales y Culturales (DESC)*¹⁰, asumiendo que *"Vivir protegido o protegida no es solo una conquista social o un logro de los gobiernos, es exigible como imperativo de la ciudadanía"*¹¹.

Por lo tanto, debe incorporar marcos comprensivos que:

Enfaticen en la integralidad de las dimensiones involucradas en la construcción de una vida digna, destacados desde el *enfoque de derechos humanos y desde la perspectiva multidimensional en torno a la pobreza*;

establezcan como el eje central de los procesos de desarrollo a las personas, y por tanto se planteen desde el desarrollo humano;

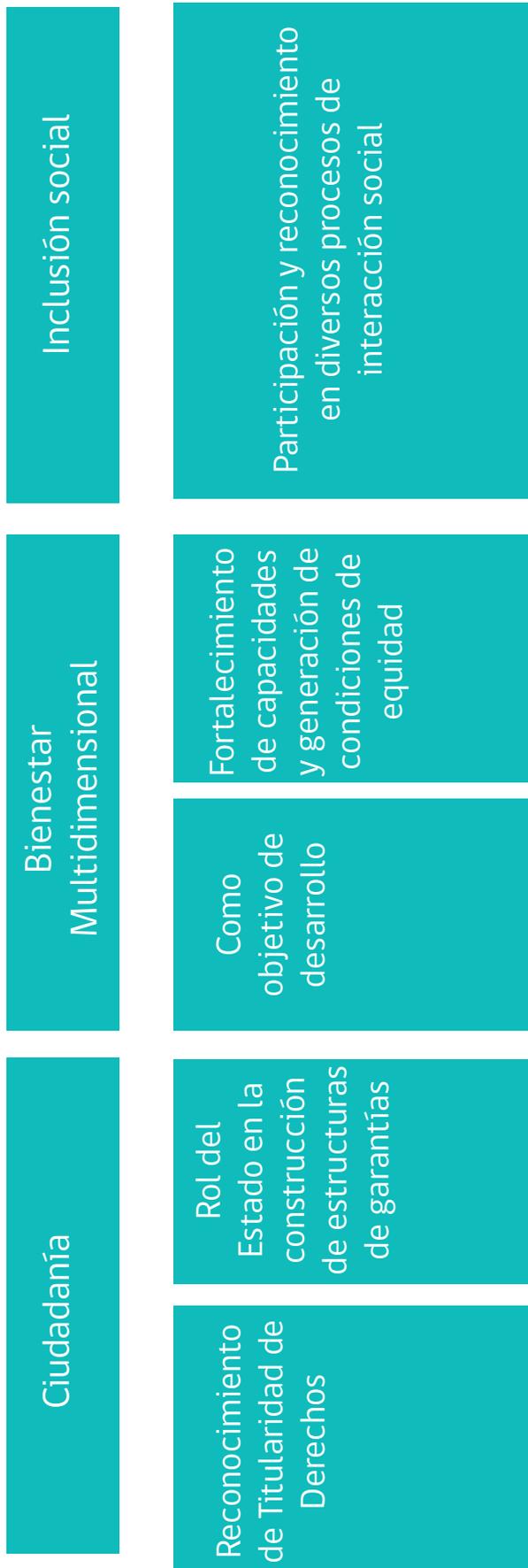
permitan potenciar las fortalezas y analizar las debilidades estructurales, institucionales, como la implicancia de las dimensiones intersubjetivas en la construcción de sociedades más inclusivas.

La estrategia del Subsistema, no puede dejar de considerar que la pobreza *"... se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales"*¹², incorporando una visión dinámica y compleja para abordar los diversos factores que pueden exponer a las personas a situaciones de pobreza y vulnerabilidad durante su ciclo vital, considerando una perspectiva integrada de la protección social. Pues, si ésta se entiende como un derecho básico de efectiva pertenencia y participación en la sociedad y dinámica del desarrollo, debe contribuir a la generación de acciones colectivas que puedan reforzar la confianza y solidaridad social, permitiendo avanzar hacia zonas de cohesión que articulen trabajo, redes de apoyo y protección social.¹³

El bienestar, por tanto, se constituye en el eje primordial y en un conjunto de derechos que debe ser visibilizado en las políticas públicas y en los sistemas de protección social, para lo cual se precisa incorporar al menos tres aspectos transversales:

- a) *La construcción de ciudadanía*, sobre la base del reconocimiento de la titularidad de derechos de los sujetos y del rol del Estado en avanzar en la construcción de garantías ciudadanas;
- b) *una lectura multidimensional del bienestar*, entendido como el objetivo de un proceso de desarrollo centrado en las personas y que debe orientar al fortalecimiento de capacidades y a la generación de condiciones de equidad, y;
- c) *la inclusión social*, entendida como la participación y reconocimiento en diversos procesos de interacción social, es decir, como una forma ampliada de integración, que requiere contar con capacidad de respuesta de las políticas públicas, adecuadas a una complejidad creciente y a la diversidad de actores.

Enfoque de Derechos



2. Orientaciones para la acción del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Como una manera de enfocar la acción del Subsistema, resulta necesario priorizar aquellos ámbitos que resultan fundamentales y sobre los cuales puede incidir mediante el despliegue de su intervención.

En concordancia con esto, se ha identificado que el Subsistema debiese contribuir a la inclusión social a través de:

- ◆ *La reducción de brechas de ejercicio de derechos;*
- ◆ *el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias, y;*
- ◆ *facilitar la inserción laboral.*

Una lectura comprensiva en relación a la situación de pobreza y desigualdad, destaca que esta no puede sólo hacer alusión a la carencia de ingresos, sino en tanto perspectiva integral, debe incorporar todas las dimensiones consideradas esenciales para el bienestar de las personas. Este planteamiento cobra sentido, tanto desde los enfoques de derechos y de desarrollo humano, pues recoge lo señalado en relación al derecho a un nivel de vida adecuado o vida digna, así como a la ampliación de las libertades y oportunidades de las personas para construir proyectos legítimos.

Por lo tanto, para favorecer una comprensión de la estrategia del Subsistema se estima necesario tener presente los siguientes aspectos:

Una perspectiva multidimensional de la pobreza, compleja y dinámica.

Debe identificar la intensidad en que se expresan las privaciones que resultan relevantes para el bienestar de cada persona.

Una estrecha vinculación con el análisis en torno a desigualdad estructural y su expresión territorial.

Reconociendo la existencia de mecanismos que se refuerzan y que repercuten desfavorablemente en el desarrollo. Las brechas territoriales configuran escenarios que reúnen múltiples complejidades.

Una lectura respecto de la diversidad de sujetos

Compartiendo algunas características comunes, presentan diferencias en términos socioculturales, de recursos y de proyecciones.

Una evaluación respecto de la disponibilidad de recursos de los territorios

Necesaria para potenciar la realización de proyectos de desarrollo de cada participante y de la comunidad en general.

Situar a personas y familias en un contexto en el que se desenvuelven y desarrollan sus capacidades

Ampliando los ámbitos de intervención, y orientando la acción desde las familias hacia el entorno local, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y los recursos comunitarios.

El reconocimiento de las redes locales y comunitarias y de su articulación en torno a la protección social

Potenciando su acción sinérgica, en tanto las redes de apoyo local constituyen una primera respuesta frente a situaciones imprevistas o amenazantes del bienestar.

En atención a los aspectos presentados anteriormente, algunos criterios de orientación para sus prácticas, que faciliten el abordaje de los diversos factores que implica la inclusión social, refieren a¹⁴:

incorporar una *visión estratégica*

◆ que considere y priorice su acción sobre aquellos factores que son mayormente incidentes en la situación de exclusión por la que atraviesan las personas.

una perspectiva que desde lo comunitario se plantee fortalecer las vinculaciones en diversos ámbitos y redes

◆ que permita generar primeras respuestas preventivas, promocionales y de inserción, ante los cambiantes y contingentes sucesos que pueden afectar el bienestar de las personas.

integrar efectivamente las prácticas de trabajo en red

◆ como una herramienta que favorece la integralidad y el trabajo de coordinación entre los actores de los territorios.

impulsar permanentemente la participación de todos los actores

◆ asumiendo que disponer de experiencias de este tipo fortalece las capacidades para implicarse en procesos personales y colectivos de desarrollo, alentando nuevos escenarios para la inclusión social.

incorporar criterios de innovación en el diseño e implementación del subsistema

◆ sobre la base del análisis del dinamismo de la situación de exclusión social y sus diferentes expresiones en las situaciones de vida de las personas y comunidades, permite adaptar o ajustar las respuestas para alcanzar resultados significativos y pertinentes para cada situación.

De tal manera que la propuesta estratégica y metodológica espera reforzar los siguientes elementos:

1. Un acompañamiento integral que promueve el fortalecimiento de capacidades de los sujetos

El acompañamiento es una herramienta que promueve que los participantes puedan generar un cambio en su situación, para lo cual combina diversas acciones: de fortalecimiento de capacidades personales, de vinculación con otros participantes y actores locales, así como de acceso a servicios y programas sociales. Se basa en una relación sistemática con cada uno de los participantes que permite también sostener la vinculación y propicia el avance sobre los propios logros definidos en el proceso, lo que va reafirmando la experiencia de inclusión de los sujetos.

Tiene como objetivo favorecer la inclusión de las personas a las redes de servicios, y principalmente, se plantea la promoción y fortalecimiento de los recursos propios de las personas y familias. Esto se ha constituido en un núcleo central de la propuesta estratégica, en tanto, se observa que facilitar este proceso potencia la identificación de proyectos y moviliza a las personas para reconocer y construir alternativas para enfrentar y resolver dificultades.

Esta aproximación debe fundarse en el *reconocimiento de las capacidades que poseen los sujetos*, a partir de las cuales podrán establecerse apoyos y refuerzos para impulsar la promoción de una configuración distinta de las habilidades con una perspectiva que potencie su desarrollo, en conjunto con los otros componentes de apoyo del Subsistema.

Se refuerza entonces la importancia de construir una estrategia de intervención que sitúe lo personal y familiar en un *contexto integral de desarrollo*, permitiendo que la metodología visualice a las familias en una trama relacional y de recursos que incide en la configuración de su situación y que también puede contribuir a establecer alternativas de resolución, desde las iniciativas de los propios participantes en conjunto con sus comunidades,

favorecido por la proximidad de los actores y su relación con el municipio, así como por la confluencia del interés colectivo de los sujetos sociales implicados en un territorio, entendiendo que actores y organizaciones locales son co-responsables en la construcción de los proyectos de desarrollo.

2. Reconocer la diversidad de personas y trayectorias territoriales

La implementación del Subsistema considera su aplicación en una variada gama de territorios, e igualmente incorpora diversos grupos objetivos. Se requiere que construya una propuesta estratégica y metodológica que establezca *distinciones sensibles a las características y necesidades de intervención de sus participantes*, no obstante plantearse algunos elementos transversales.

Es importante tener presente que los procesos de exclusión afectan a las personas e igualmente a los territorios¹⁵, de tal manera que la disparidad para alcanzar bienestar también se expresa en el rezago en el desarrollo que se evidencia en algunas zonas. Las *brechas territoriales de desarrollo* se observan en aspectos entendidos como claves de bienestar, de tal forma, la asimetría en la disponibilidad de recursos para el desarrollo también puede rastrearse territorialmente. En atención a ello, una de las premisas fundamentales debe estar centrada en comprender el territorio, el cual entrega antecedentes para la construcción de estrategias coherentes de *articulación intersectorial y prácticas de trabajo en red institucional y comunitaria, así como de la complementariedad de esfuerzos públicos y privados*, y por tanto, de disposición y coordinación de programas sociales. Así también, señala la necesidad de incorporar una perspectiva local en la configuración de estrategias laborales pertinentes y sustentables, asumiendo que la vinculación con el espacio laboral se constituye en un factor altamente incidente para el mejoramiento de la calidad de vida.

La complejidad que plantean las diversas características que presentan las personas y familias, así como las diferencias en la distribución y el flujo de recursos en cada territorio, requiere visualizar combinaciones que permitan ajustar la propuesta para que resulte pertinente al conjunto de relaciones económicas y socioculturales en que cada sujeto se

encuentra. De tal forma, plantear una estrategia que recoja algunas variables significativas para fortalecer la calidad de vida de las personas, que facilite que los equipos locales puedan realizar una lectura que permita *flexibilizar la metodología*, para adecuarse a las particularidades de cada contexto local, pero al mismo tiempo mantener objetivos comunes.

3. El Subsistema debe contribuir al mejoramiento de las condiciones que permitan la inclusión de personas, familias y comunidades.

La inclusión de las personas se encuentra fuertemente vinculada a la posibilidad de ampliar el control sobre sus decisiones y oportunidades. De tal manera, un acompañamiento integral debe fortalecer los procesos de empoderamiento de las personas en sus comunidades, mediante el fortalecimiento de sus recursos a nivel personal, pero también, potenciando su vinculación con el entorno, favoreciendo escenarios para que las personas puedan desenvolverse y encontrar caminos colaborativos para resolver y aportar al desarrollo de cada comunidad.

No obstante, uno de los elementos que se encuentran ligados a la inclusión, también se relaciona con el acceso a servicios, de tal manera que uno de los ejes sustantivos se encuentra en conectar a los participantes con las alternativas de servicios que requieran, para lo cual resulta necesario también establecer una línea de acción que permita ir adecuando los recursos sectoriales, en términos de cobertura, pero también de calidad a los requerimientos que se observen a partir de la implementación del Subsistema.

Para ello, se contribuirá a fortalecer los procesos de vinculación mediante la incorporación de un Gestor Sociocomunitario, orientado a visibilizar los recursos e instancias institucionales y organizativas comunitarias locales, que favorezcan el bienestar integral de las personas, promoviendo el fortalecimiento de las redes de apoyo y la participación social. Así también, desde el nivel provincial o regional se apoyará esta labor a través de la Gestión de Redes, facilitando el logro de condiciones de bienestar.

4. Importancia de construir Protección Social a nivel local, vinculándolo con desarrollo local.

Dado que el municipio y la sociedad civil, se constituyen en actores con un rol central por la vinculación que establecen con las personas y familias, así como por la coordinación que realizan con otros actores para facilitar el acceso y disponibilidad de los servicios y programas públicos con las familias, es importante reconocer e incorporar su experiencia para una mejor implementación del Subsistema. De acuerdo a ello, se quiere avanzar en la relación que se construye con los municipios, fortaleciendo su capacidad para establecer coordinaciones y trabajo en red con todos los actores locales que permitan establecer un trabajo sistemático orientado a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del territorio.

Lo anterior, abre un espacio para comprender lo *público*, y desde el enfoque de derechos, asumir que el bienestar de las personas es un ámbito de interés colectivo que debe convocar la acción de diversos actores con responsabilidades diferenciadas. De esta forma, el espacio público es un ámbito de corresponsabilidad, que implica relaciones de colaboración entre los distintos actores, es decir, potenciar los diálogos entre ciudadanía y Estado, así como los vínculos que se establecen con los actores sociales, y los ciudadanos en general, facilitando procesos de participación en las políticas públicas de parte de la ciudadanía.

La propuesta también favorece el abordaje de lo *sociocomunitario* promoviendo la articulación de redes locales, así como la participación y el empoderamiento de los territorios avanzando hacia la co-responsabilidad en la construcción de protección social. Reconociendo el rol que la comunidad ha venido desarrollando en la provisión de recursos que permiten afrontar dificultades mediante la construcción de redes de apoyo que trascienden a las familias.¹⁶

El objetivo se relaciona con visibilizar y promover condiciones que fortalezcan el tejido social, reconociendo los recursos sociocomunitarios significativos para ampliar las oportunidades de las

personas y familias, y que pueden impactar en las dimensiones de bienestar, de inclusión social, de participación ciudadana.¹⁷

Dado lo anterior, la estrategia del Subsistema propone los siguientes ámbitos centrales de cambio:

- ◆ Incorporación de ejes estructurantes: avanzar en democratización y enfrentar la desigualdad.
- ◆ Ampliar el ámbito de acción: desde las familias al territorio.
- ◆ Incorporar una mirada integral del bienestar.
- ◆ Acompañamiento Integral

Estrategia y Metodología

- ◆ Gestor Sociocomunitario que desarrolla acciones grupales y comunitarias.
- ◆ Equipos Territoriales conformados por Apoyos Integrales y Gestores Sociocomunitarios

Incorporación de Dimensión Sociocomunitaria

- ◆ A nivel regional/provincial se intenciona la articulación intersectorial y colaboración pública privada en relación con los gestores comunitarios a nivel local.

Gestión de Redes

- ◆ Plan de Acción Sociolaboral del SSOO en el nivel regional.

Fortalece Ámbito Socio-laboral y Productivo

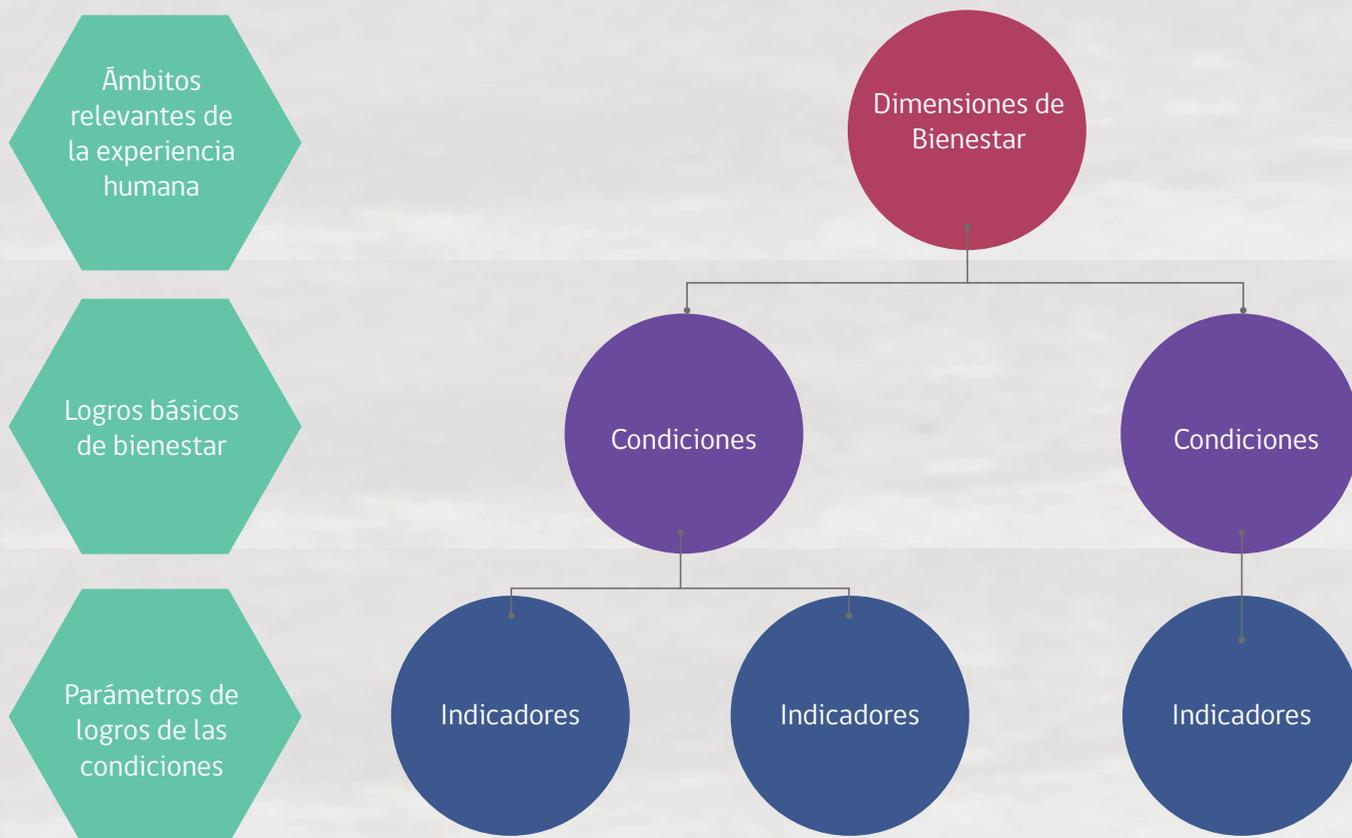
- ◆ Matriz con 5 dimensiones, 22 condiciones, 67 indicadores.

Matriz de Bienestar como Herramienta Estratégica

3. Matriz de Bienestar como Herramienta Estratégica

La Matriz de Bienestar es una herramienta estratégica que favorece la complementariedad y sinergia entre los componentes del Subsistema Seguridades y Oportunidades, al tiempo que orienta relaciones de carácter intersectorial, en función de que la implementación de los programas promueva el bienestar de los participantes del Subsistema.

En términos de su estructura, la Matriz de Bienestar se compone de dimensiones, condiciones e indicadores. Las dimensiones coinciden con ámbitos fundamentales de la experiencia humana, valorados sin excepción alguna; las condiciones hacen alusión a logros básicos de bienestar; y, por su parte, los indicadores refieren a los parámetros de logro de las condiciones.



Las dimensiones de bienestar¹⁸ son ámbitos elementales de la experiencia humana, o dimensiones socialmente necesarias¹⁹, en las cuales se deberían ver reflejados los efectos deseables del desarrollo en una sociedad, en términos de ejercicio efectivo de derechos sociales, como pueden ser educación básica, gozar de buena salud, capacidad para obtener trabajo, poseer un ingreso adecuado, habitar una vivienda digna, mantener relaciones sociales y participar en la vida política, entre otros.

En este sentido, la Matriz de Bienestar establece los logros básicos de cada dimensión (condiciones) y los parámetros de cumplimiento (indicadores), fundando una estructuración de elementos que facilita la construcción de diagnósticos, el monitoreo y la evaluación permanente de la situación de las familias y personas. Asimismo, el cumplimiento de logros básicos exige la realización de acciones individuales, familiares, grupales y comunitarias que buscan el acceso a programas y servicios que dispone el Estado, así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades con el propósito de que los participantes logren un mayor bienestar.

De este modo, la Matriz de Bienestar de cada programa perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades permite concebir operaciones básicas para los diferentes procesos de intervención social orientados a reducir la pobreza extrema y la vulnerabilidad, que cumplen dos funciones de gran relevancia en la temporalidad de implementación, como son la racionalización de la intervención desde una mirada estratégica y la atención a las particularidades de las familias y personas que participan.

Sobre esta base, se destaca que la integración de Matrices de Bienestar en los diversos programas que componen el Subsistema Seguridades y Oportunidades presenta importantes beneficios para toda política pública que se pretenda inclusiva y dirigida a familias y personas en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.

A saber:

Realizar diagnósticos que generan Líneas Bases de Entradas, es decir, determinar objetivamente la situación de las familias y personas que participan en el Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Definir y realizar acciones que operen como respuestas pertinentes a la situación de las familias y personas. Esto equivale a racionalizar aún más la planificación de las acciones.

Evaluar los resultados de las intervenciones dirigidas a personas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad comparando la situación de salida con la de entrada.

Producir información sobre las brechas existentes durante todo el proceso de intervención. Esto permite tomar decisiones correctivas y/o de mejoramiento durante los procesos, si fuera necesario.

Dota de un ordenamiento estratégico a los diversos elementos que componen las intervenciones y una mirada atenta a las particularidades de las familias y personas que participan en el Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Las Matrices de Bienestar se caracterizan por la identificación de dimensiones de bienestar, con sus respectivas condiciones e indicadores, que deben ser afianzadas desde la acción de las políticas públicas. En este sentido, la herramienta estratégica se inscribe en un esfuerzo continuo y sistemático por incorporar una mirada multidimensional de las situaciones de pobreza extrema y vulnerabilidad, identificando aquellas dimensiones prioritarias para enfrentar las privaciones, en función de hacer efectiva la ciudadanía social a través de políticas de protección social, que permitan el acceso a servicios y programas del Estado y el fortalecimiento y desarrollo de capacidades.

3.1 Matriz de Bienestar en el caso del Programa Familias

La Matriz de Bienestar del Programa Familias comparte todos los elementos de su concepción como herramienta estratégica, y mantiene una estructura compuesta por indicadores²⁰, condiciones y dimensiones. Estas últimas, fueron integradas considerando las dimensiones comúnmente utilizadas en los estudios sobre pobreza multidimensional²¹.

Las dimensiones que integra la Matriz de Bienestar del Programa Familias son: *Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Salud, Educación, Vivienda y Entorno, además de Apoyo y Participación Social* como una dimensión transversal que se expresa en indicadores pertenecientes a las cinco primeras dimensiones mencionadas. Las dimensiones son ámbitos de bienestar esenciales, ligados a la comprensión de las causas incidentes en la situación de pobreza, y por tanto, su abordaje puede incidir en fomentar mejores condiciones de vida.

Cada dimensión encierra un compromiso de acción, asociado al acceso a servicios y programas de la institucionalidad pública, así como también el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las familias y personas, en términos de movilizar recursos personales, familiares y comunitarios, que favorezcan alcanzar un mayor bienestar.

En este sentido, la Matriz de Bienestar instala el desafío de:

- (1) Abarcar diversas variables asociadas a la situación de extrema pobreza y no sólo aquéllas que tienen que ver con el ingreso y de;
- (2) orientar una intervención integral que requiere de un esfuerzo intersectorial. Así, la herramienta estratégica, no solo contribuye a identificar la situación de familias y personas, sino también a orientar la construcción de políticas públicas, adecuadas a los grados de complejidad que enseña la realidad.

En lo que se refiere a la caracterización de las dimensiones, la Matriz de Bienestar del Programa Familias incorpora:

Educación

Debido a su valor intrínseco, a que constituye un derecho constitucional y, a que es el medio a través del cual los individuos adquieren, por medio de procesos de aprendizaje, los conocimientos y habilidades para desarrollarse como personas, para desenvolverse e integrarse socialmente a la comunidad a la cual pertenecen y desarrollar sus proyectos de vida. Las carencias en el ámbito educativo limitan las posibilidades de desarrollo e integración social de las personas.

Salud

Es una condición necesaria para el desarrollo de las capacidades humanas en distintos ámbitos de la vida. Por sí mismo, un buen estado de salud representa una capacidad para el desarrollo individual y colectivo de las personas.

Vivienda y Entorno

Las condiciones en que habitan las personas y el entorno impacta directamente en la capacidad de contar con una vida sana y el pleno desarrollo de relaciones familiares y sociales armónicas, que afectan tanto su bienestar, como su dignidad y el desarrollo de sus capacidades en diversos ámbitos de la vida.

Trabajo y Seguridad Social

La posibilidad de contar con un empleo de calidad y de previsión para la vejez, es tanto una consecuencia del pleno desarrollo de las personas en los ámbitos de la salud y la educación, como un medio para acceder a recursos para satisfacer las necesidades de las personas. Pero además de ser un medio, el estar empleado tiene también un valor intrínseco pues contribuye a la autovaloración de las personas, su sensación de seguridad y de pertenencia a grupos sociales.

La matriz de bienestar, además, considera la incorporación de la dimensión:

Ingresos

Entendido como un elemento significativo para acceder a bienes y servicios que permitan sostener condiciones de vida dignas, adecuadas a un estándar de bienestar.

Y de manera transversal la dimensión de:

Apoyo y Participación Social

La participación es una práctica clave para el fortalecimiento local y comunitario, que implican la entrega de información, interlocución y diálogo, así como la toma de decisiones en diversas instancias. Los apoyos cumplen funciones materiales, afectivas e informativas en situaciones de emergencia o necesidad, mostrando la existencia de vínculos y mecanismos de interacción social que promueven el bienestar.

En este contexto, cabe señalar que la Matriz de Bienestar del Programa Familias facilita un conjunto de aspectos relevantes para la intervención social con familias y personas en situación de extrema pobreza, a saber:

- a) El despliegue de una intervención que atienda a los indicadores de las dimensiones que deben ser trabajadas, en función de avanzar en el bienestar de los participantes;
- b) la evaluación de los logros de bienestar, estableciendo parámetros a considerar en las líneas de evaluación de base y salida;
- c) la gestión de servicios y programas a los cuales se ponderará el acceso de las personas y familias, orientando las acciones del Estado para la generación de condiciones que faciliten el ejercicio de garantías sociales que favorezcan la inclusión de las personas.

4. Articulación de Componentes del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Considerando lo anterior, la estrategia propone una manera para enlazar los componentes que permita una acción consistente en torno a los ejes definidos como estratégicos, de tal forma que su implementación conjunta debe contribuir al mejoramiento del bienestar de sus participantes y a la implementación de una intervención integral que se sitúe de manera más eficiente en el territorio.

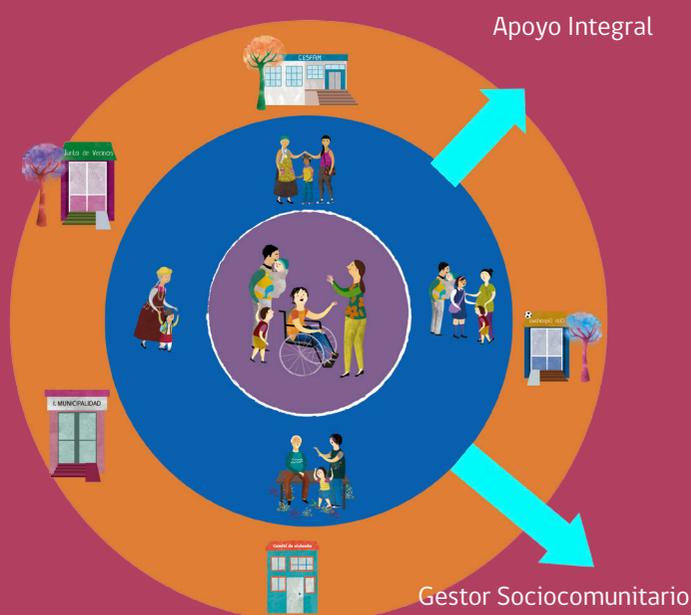
Esto considera como elementos de cambio principal, los siguientes:

a. La función de *diagnóstico* que forma parte del Acompañamiento a la Trayectoria EJE, será realizada por los equipos técnicos que implementan el Acompañamiento Integral, a saber, por el Apoyo Integral, manteniendo el Gestor Eje su función en cuanto a monitoreo y seguimiento a través del Sistema de Registro y Monitoreo del Programa Familias y relevando su función de articulación de redes y la coordinación de la oferta programática social, de tal manera que a nivel provincial y/o regional se intencionará la función de gestión de redes.

El acompañamiento a las familias será realizado por el *Apoyo Integral* y el *Gestor Sociocomunitario*, por lo que en un solo *Plan de Desarrollo Familiar*, se incorporarán los objetivos de los programas psicosociales y sociolaborales²², definidos en la normativa. De tal forma que la intervención se aborde desde una perspectiva integral, considerando la *Matriz de Bienestar* como guía y herramienta estratégica.

En conjunto con ello, se desplegarán acciones orientadas al desarrollo de instancias familiares, grupales y comunitarias que favorezcan la vinculación de los participantes con los recursos relacionales y organizativos presentes en cada territorio, las cuales contarán con el apoyo de un Gestor Sociocomunitario.

b. Incorporación de un Gestor Sociocomunitario al equipo comunal como responsable de la activación y articulación de las redes institucionales y comunitarias a nivel comunal o en un territorio específico de la comuna, en función de generar apoyo social efectivo para las familias que participan en el Programa.



c. Se conformarán equipos territoriales en las comunas, constituidos por *Apoyos Integrales* y *Gestores Sociocomunitarios*, quienes en conjunto puedan desarrollar una intervención en territorios acotados. Los criterios para construir estos equipos deben conjugar variables tales como la distribución de los participantes en cada comuna o territorio y/o sus características físicas, administrativas y sociodemográficas.

d. A *nivel regional* se impulsará fortalecer la función de *gestión de redes*, de manera de complementar el trabajo realizado por los Equipos Territoriales (Apoyo Integral y Gestores

Sociocomunitarios), enfocándose principalmente en favorecer el logro de condiciones de bienestar mediante la articulación de redes, así como a vincular con instancias de fortalecimiento de la empleabilidad, favorecer la inserción laboral de los participantes y la identificación de espacios para el desarrollo de experiencias asociativas en áreas de emprendimiento y servicios.

Complementariamente, es necesario tener en cuenta que el sentido de incorporar bonos y transferencias monetarias en el contexto del Subsistema, se encuentra asociado en primer término a reducir la brecha de ingresos en relación a la línea de pobreza extrema, así como en el mediano plazo a promover el fortalecimiento de las capacidades de los participantes, tanto en el mejoramiento de los niveles de escolarización, como en las condiciones de empleabilidad, todo lo cual debiese impactar en el fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos.

Respecto de los *Servicios y Programas Sociales* se espera que puedan construirse sobre la base de una coordinación y articulación intersectorial, que facilite el acceso a servicios y programas sociales pertinentes para la situación de los participantes, avanzando hacia la comprensión de éstos como una garantía del Subsistema que permita el ejercicio de derechos sociales.

Para ello, se deberán incorporar mecanismos que promuevan el análisis y la identificación de brechas en torno a las dimensiones definidas en la Matriz de Bienestar, que consideren una perspectiva local en torno a la disponibilidad y calidad de la oferta presente en cada territorio, así como ajustar sus estándares de cumplimiento en coherencia con el enfoque de derechos. Será necesario por tanto, avanzar en la instalación de procedimientos que faciliten que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a información, opinión o reclamo en relación a los estándares que el programa entrega como parte de su propuesta.

Atendiendo a lo señalado, el Subsistema incorpora la Matriz de Bienestar como una herramienta de gestión estratégica, que permite el análisis y actualización de los Convenios Intersectoriales asociados al Sistema Intersectorial de Protección

Social y la construcción del *Mapa de Oportunidades* a nivel regional y local.

Dado el énfasis en la dimensión territorial, se requiere fortalecer las competencias locales y regionales para la definición y gestión de convenios, incorporando la evaluación de los procedimientos que permitan la innovación y construcción de respuestas adecuadas a las características y necesidades de los participantes y los contextos locales.

5. Acompañamiento Integral como Metodología de Trabajo Transversal

El Acompañamiento constituye una metodología transversal a los Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades y asimismo, se inscribe en el marco de la estrategia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en función de favorecer la inclusión social de los participantes.

Esta metodología es un tipo de consejería estructurada que involucra procesos orientados a fortalecer y desarrollar capacidades en las familias con el propósito de favorecer el tránsito desde una situación actual, evaluada como no deseable, a otra situación considerada deseable. Se constituye como una metodología básica de intervención que acompaña a los sujetos en los procesos difíciles, “junto a la combinación de diferentes dispositivos y derechos sociales, como el trabajo comunitario, la garantía de ingresos mínimos, las políticas activas u otros recursos de apoyo”²³.

El Acompañamiento busca la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión, a través de un trabajo socio-educativo que atiende a las relaciones que establecen las familias y personas con el mundo, con el propósito de generar cambios sustantivos. Además, implica “una forma de entender la relación entre profesional y persona atendida, en una relación horizontal (...) y no de control”²⁴.

La herramienta principal es la presencia de un equipo que brinda apoyo a las familias y personas de modo que logren alcanzar una mejor situación de bienestar en sus diversas dimensiones, tarea que es complementada con la activación y articulación de redes institucionales de servicios y programas sociales y la existencia de bonos y transferencias monetarias, que buscan proximidad a la estructura de oportunidades.

La esencia del Acompañamiento es el proceso de comunicación entre una persona o un grupo y el profesional entrenado para colaborar por medio de una diversidad de acciones socio-educativas y

de gestión. El diálogo²⁵ problematizador permite fortalecer la capacidad reflexiva sobre las prácticas cotidianas, visibilizar opciones de cambio, reconstruir la historia familiar y diseñar proyectos fundados en la idea de bienestar.

Los procesos dialógicos, además de facilitar el fortalecimiento de habilidades y el desarrollo de competencias, promueve el descubrimiento y reinterpretación de la situación actual en una clave de cambio, la visibilización de recursos, la co-construcción de diagnósticos y la definición de acciones, aumentando de este modo el protagonismo de los sujetos situados en un determinado entorno.

En síntesis, el Acompañamiento integra un proceso dialógico y problematizador, la entrega de información y la formación, con el propósito de conseguir un cambio en la posición social de las familias y personas, que va desde una situación de exclusión (situación actual) a una situación de inclusión e integración social (situación deseable), que exige alcanzar indicadores que componen la Matriz de Bienestar.

Puede comprenderse como un dispositivo de enlace hacia una zona de cohesión social²⁶, comprendiendo esta última como la asociación entre trabajo estable e inserción social sólida. Se trata de un lugar ocupado por familias y personas en la división social del trabajo, en la participación en redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que, en su conjunto, protegen a las personas ante los riesgos de la existencia²⁷.

5.1. Acompañamiento Integral en Programa Familias

La metodología de Acompañamiento del Programa Familias²⁸ se compone de dos aspectos centrales: por un lado, el Acompañamiento Psicosocial, y por otro lado, el Acompañamiento Sociolaboral, los cuales, integrados en una misma modalidad de acción, buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias, con el propósito que las personas puedan alcanzar logros asociados a las condiciones presentes en la Matriz de Bienestar. En este sentido, el Acompañamiento se plantea de modo integral y multidimensional pues se trata de un único proceso, que atiende los aspectos psicosociales y sociolaborales de los participantes del Programa, en función de avanzar en ámbitos relevantes de la experiencia humana.

El aspecto psicosocial del Acompañamiento opera a través del diálogo reflexivo, la formación y la entrega de información, con el fin de que las familias problematicen los sentidos que determinan las relaciones entre sus miembros y el entorno, cuenten con competencias sociales, accedan a servicios y programas y logren una vinculación con las redes institucionales y comunitarias, que funcionan como un apoyo social en el nivel local. De este modo, se busca favorecer el desarrollo de la familia como sistema, por medio de un conjunto de acciones orientadas a alcanzar logros básicos de bienestar en las dimensiones de ingresos, salud, educación y vivienda y entorno. Lo anterior, implica un servicio dirigido a las familias, a través de sesiones familiares en el domicilio y sesiones grupales y comunitarias en infraestructura pública.

El aspecto sociolaboral del Acompañamiento opera a través de la promoción de competencias de empleabilidad y el acercamiento de la estructura de oportunidades de modo de facilitar la participación de las personas en el mundo laboral, con el propósito que los participantes del Programa Familias logren situarse en una posición favorable que aumente las opciones para alcanzar los logros vinculados a la dimensión trabajo y seguridad social e ingresos de la Matriz de Bienestar. Este acompañamiento es dirigido a un máximo de dos integrantes por familia, a través de sesiones familiares, grupales y comunitarias que buscan desarrollar competencias

que faciliten la inserción en el mercado productivo, ya se trate de trabajo dependiente y/o independiente.

Entonces, el Acompañamiento integral y multidimensional opera a través de sesiones familiares, grupales y comunitarias que buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias y promover el intercambio de recursos entre diversos sistemas, a través del diálogo reflexivo, la formación y el conjunto de técnicas de intervención con las que cuenta el Programa Familias. El Acompañamiento es integral porque visualiza el bienestar como propósito, y por su parte, multidimensional, porque se entiende que el bienestar se compone de diversos aspectos interrelacionados.

Así, los aspectos psicosocial y sociolaboral del Acompañamiento son comprendidos desde una perspectiva de intervención en la cual interactúan de manera continua y necesaria, en el entendido de que la situación de extrema pobreza es un fenómeno complejo que requiere de una integración metodológica inscrita en una estrategia de mirada ecológica, de trabajo de redes, amplificación sociocultural y desarrollo de competencias. En este marco, la activación y articulación de redes institucionales y comunitarias a nivel local es de fundamental importancia, sobre todo en términos de conformar apoyos sociales, lo que además significa visibilizar a las familias como un sistema que se relaciona con otros, en consideración de las estructuras y procesos que determinan las modalidades de intercambio.

En síntesis, el Acompañamiento como metodología de trabajo del Programa Familias consiste en apoyar, activar y facilitar procesos dirigidos para alcanzar logros básicos de bienestar, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo de habilidades sociales y competencias de empleabilidad, la relación con las redes institucionales y comunitarias, partiendo de las necesidades y recursos presentes en la familia y entorno para alcanzar logros básicos de bienestar, en lo cual también contribuye la existencia de bonos y transferencias monetarias que permiten aumentar ingresos por un periodo de tiempo.

Cabe señalar que la complejidad de la situación de pobreza extrema, en la cual se encuentran las familias, exige que el Acompañamiento deba ser comprendido como una bisagra que propicia la aproximación de recursos a los sujetos, a través de la secuencia de conversaciones, sobre la base de la activación y articulación que se haga en los niveles de redes, ya se trate de los niveles regional y/o local.

Entre las acciones esenciales del proceso de Acompañamiento, cabe destacar la profundización diagnóstica, pues es a partir de ella que serán detectados los indicadores de la Matriz de Bienestar que debiesen ser trabajados a través de los planes de desarrollo. El Plan de Desarrollo Familiar deberá construirse con compromisos de acciones compartidos que atiendan a las particularidades de la familia, mientras tanto los Planes de Desarrollo de Redes Institucionales y Comunitarias deberán contener acciones que respondan a aspectos generales o transversales, asociados a un conjunto de familias y personas pertenecientes a un territorio.



Lo anterior implica que el Programa se distancia de una organización de sesiones demasiada fija o inmóvil, y más bien promueve la flexibilidad a través de la construcción de planes de desarrollo, los cuales deben responder a las particularidades de cada familia y grupos de familias que habitan en un territorio específico, pudiendo ser modificados en el transcurso de la intervención.

Por su parte, promueve una intervención definida sobre la base de los recursos y barreras existentes, proyectando sesiones y compromisos de las familias, que logren generar bienestar en las familias y las personas, a través de la sinergia entre los procesos desarrollados con las familias, las redes institucionales y comunitarias.

6. Equipos Territoriales

Los equipos comunales son las Unidades de Intervención Familiar (UIF), que están conformadas por los Apoyos Integrales, Gestores Sociocomunitarios y las jefaturas de dichas unidades.

Los equipos territoriales son los Apoyos Integrales y el Gestor Sociocomunitario de un territorio específico, asignado según la concentración de familias que participan en el Programa. Es posible que existan tantos equipos territoriales como territorios se designen en la comuna, o bien se puede dar la situación que la comuna completa conforme un territorio completo, sin división.

El Acompañamiento se desarrolla a través de dos roles esenciales, el primero es el Apoyo Integral y, el segundo, el Gestor Sociocomunitario. Cada uno de ellos es responsable de contribuir a que las familias alcancen los logros básicos de bienestar y, por lo tanto, de abordar el aspecto psicosocial y sociolaboral del Acompañamiento desde una estrategia articulada con los requerimientos de las familias que participan en el Programa; sin embargo, Apoyo Integral y Gestor Sociocomunitario forman parte de un equipo que trabaja colaborativamente durante todo el proceso del acompañamiento a las familias.

6.1. Apoyo Integral

El Apoyo Integral es un profesional responsable de apoyar a la familia en alcanzar los logros básicos de bienestar a través de una metodología de Acompañamiento. Es el profesional encargado de contactar a las familias, realizar el diagnóstico breve para determinar la trayectoria, aplicar el instrumento para la definición de la Línea Base de Entrada, apoyar la construcción de planes de desarrollo familiar y realizar el apoyo al bienestar familiar durante el proceso de implementación de los planes y evaluar el cumplimiento de los logros.

El profesional Apoyo Integral realiza las sesiones familiares y/o individuales atendiendo a los indicadores de la Matriz de Bienestar que son abordados a través de visitas domiciliarias. Se espera que el Apoyo Integral promueva el diálogo problematizador en función de propiciar trayectorias de cambio y avanzar en la implementación de los planes de desarrollo familiar, para ingresar en zonas de cohesión social. Además de entregar información pertinente para que las familias puedan acceder a los servicios y programas existentes, facilitando una mejor posición de éstas.

Para esta labor es central que el Apoyo Integral promueva en las familias la identificación de barreras de acceso, recursos internos y externos, acciones pertinentes, responsables y metas, de modo de construir un Plan de Desarrollo adecuado. Lo anterior, exige un trabajo sustentado en el diálogo problematizador, que facilite la visibilización de los aspectos mencionados. Asimismo, el Apoyo Integral atiende las dificultades presentes en las familias, de modo de brindar un apoyo oportuno ante contingencias.

Por lo tanto, comprende a la familia como un sistema, en interacción con otros sistemas, que posee personas que se encuentran en distintas etapas del ciclo vital y que desarrolla relaciones específicas entre los miembros, exige un abordaje de competencias sociales que permiten favorecer la dinámica interna de las familias y su relación con el entorno.

En síntesis, el Apoyo Integral potencia la interacción de las familias con otros sistemas sociales y facilita la construcción de nuevas estrategias para abordar la situación de pobreza extrema, favoreciendo el cumplimiento de logros básicos de bienestar.

6.2. Gestor Sociocomunitario

El Gestor Comunitario es el responsable de la activación y articulación de las redes institucionales y comunitarias a nivel comunal o en un territorio específico de la comuna, en función de generar apoyo social efectivo para las familias que participan en el Programa. Es el profesional que contacta a las instituciones, programas sociales y organizaciones territoriales y funcionales, realiza un mapeo y construye planes de desarrollo institucional y comunitario que se traducen en sesiones grupales y comunitarias, que beneficien a las familias que habitan un territorio en particular.

En coherencia, las sesiones grupales y comunitarias son de responsabilidad del Gestor Comunitario. Éste deberá promover la problematización grupal y comunitaria para facilitar trayectorias de cambio, entregar información sobre temáticas transversales, además de desarrollar y fortalecer competencias sociales y de empleabilidad. Al mismo tiempo, realizará sesiones grupales informativas de interés para la mayoría de familias, como puede ser la oferta a la cual pueden acceder los participantes del Programa.

Para esta labor es central que el Gestor Comunitario promueva que las redes institucionales y comunitarias constituyan un apoyo para las familias, lo que implica acompañar el proceso de diseño e implementación de los planes de desarrollo con las redes institucionales y comunitarias. Así, el Gestor Comunitario es responsable de mantener una coordinación sistemática con el profesional Apoyo Integral, facilitando que las acciones presenten una complementariedad oportuna y pertinente.

Los planes de redes institucionales y comunitarias deben estar acoplados a las necesidades que presentan las familias que participan en el Programa. Esto equivale a potenciar la interacción de las familias con otros sistemas sociales, promoviendo el apoyo a través del intercambio de recursos informativos, materiales y afectivos. El Gestor Comunitario tiene un rol fundamental en el cumplimiento de los planes de desarrollo familiar, pues, a través de las redes institucionales y comunitarias, las familias pueden alcanzar logros básicos de bienestar.

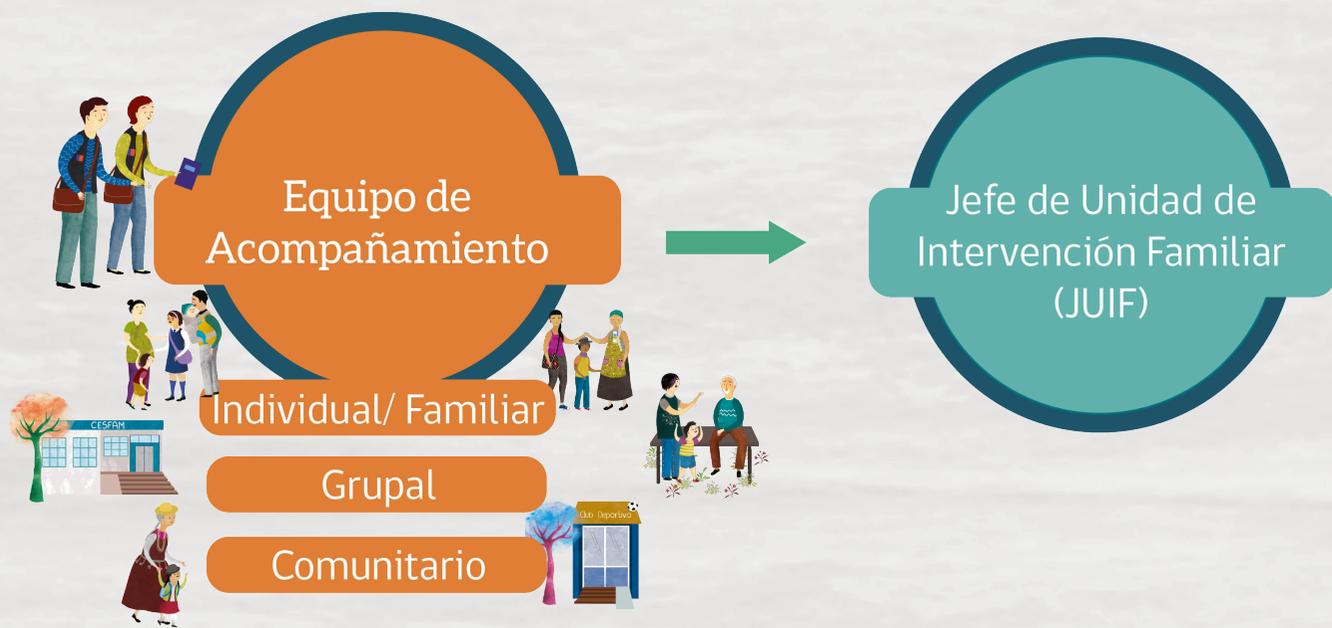
Es decir, el Gestor Comunitario es el responsable de la activación y articulación de las redes institucionales y comunitarias a nivel comunal o en un territorio específico, para que constituyan un apoyo para las familias y mediante el desarrollo de sesiones grupales y comunitarias, promueva la problematización grupal para facilitar trayectorias de cambio y fortalecer competencias sociales y de empleabilidad.

Esquema de Organización del Equipo Territorial



Estructura de la Unidad de Intervención Familiar





7. Notas y Referencias

1. Programa de Gobierno 2014-2018 (2014: 9)

2. “La necesidad de resolver las brechas de desigualdad que hoy tenemos nos exige realizar cambios profundos y estructurales”, en Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014-2018 (2014: 9)

3. Los resultados de la Encuesta CASEN (serie con nueva metodología de medición de ingresos) para los años 2009, 2011 y 2013 reportan que 416.503, 360.483 y 207.643 hogares se encontraban en condición de pobreza extrema por ingresos; representando al 8.9%, 7.3% y 3.9% de los hogares del país para esos años. Si bien se observa una disminución significativa (más de 56% o cinco puntos porcentuales) aún hay más de 200 mil hogares que viven en pobreza extrema, lo que conlleva un desafío urgente para la política pública.

4. Ministerio Desarrollo Social. Informe Desarrollo Social 2015 (2015:5)

5. Ministerio Desarrollo Social. Cuenta Pública Abril 2016. (2016:4)

6. MIDEPLAN (2004), Conceptos Fundamentales Sistema de Protección Social. Chile Solidario; Filgueira, F. (2014), Hacia un modelo de protección social universal en América Latina. CEPAL; Hardy, C. (2014) Estratificación Social en América Latina: retos de cohesión social. Santiago, LOM Ediciones.

7. Ley 20379, Artículo 1.

8. Estas modalidades se expresan en los Programas Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y para Personas en situación de Calle.

9. “La ciudadanía social, entendida como pertenencia a una comunidad, implica por lo tanto un freno a las desigualdades económicas mediante la acción deliberada del Estado, pues tales desigualdades, más allá de cierto punto, impiden la real pertenencia a esta a muchos miembros de la sociedad,” en CEPAL (2006: 18-19) La Protección Social de Cara al Futuro: Acceso, Financiamiento y Solidaridad.

10. CEPAL (2015:333) Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización.

11. “En este marco, estar socialmente protegido es consecuencia de un derecho básico de pertenencia a la sociedad, es decir, de participación e inclusión. Desde esta noción fundamental de pertenencia, se entiende como derecho ciudadano poder disfrutar de condiciones de vida acordes con los niveles de progreso y bienestar medios de una sociedad”. CEPAL (2006: 18-19) La Protección Social de Cara al Futuro: Acceso, Financiamiento y Solidaridad.

12. Naciones Unidas (2012:4) Proyecto final de los Principios Rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, presentado por la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos.

13. Castel, R. (1997:13). La metamorfosis de la cuestión social. Buenos Aires: Paidós.

14. Subirats, J y Ricard Gomà. (2003: 37-38) Un paso más hacia la Inclusión Social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la Inclusión Social. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas. Universidad Autónoma Barcelona.

15. “El territorio no es solamente el espacio físico, sino, sobre todo, la plataforma donde se manifiesta el desarrollo, por lo que debe tener un carácter integrador que cubra y dinamice todas las dimensiones del desarrollo humano (ambiental, política, económica, social y cultural) y todos los actores territoriales (instituciones públicas, sociedad civil y sector privado)” PNUD (2016: 198) Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe.

16. “En sociedades como las latinoamericanas, donde el mercado incorpora en forma insuficiente, el Estado protege en forma fragmentada y frágil y la familia se ve sobre exigida, las formas comunitarias de protección social asumen mayor importancia.” Filgueiras, F. (2014:8) Hacia un modelo de Protección Social Universal en América Latina. CEPAL.

17. “Desde el punto de vista de lo relacional y de las redes sociales, familiares y comunitarias, la inclusión también pasa por la construcción de una identidad y una pertenencia arraigadas en un marco comunitario de referencia. Estas redes en las que las personas se desenvuelven no cumplen solamente un papel en lo simbólico (cultural o psicológico) sino también en lo material, como redes de solidaridad y de protección social, y constituyen un elemento clave a la hora de explicar los mecanismos de contención ante la pobreza y la exclusión social.” Subirats, J. y otros. (2010: 43). Documentos para el debate. Ciudadanía e Inclusión Social. El Tercer Sector y las políticas públicas de acción social. Fundación Esplai.

18. El concepto de bienestar y medición estará atravesado por tres concepciones, la primera es propia de la teoría económica, la segunda se inscribe desde un enfoque contable y la tercera asociada a los indicadores sociales. En relación a los indicadores no monetarios ver: ONU. (1961: 13-46). “Definición y medición internacional del nivel de vida”. Nueva York: Publicaciones de las Naciones Unidas, 60, IV. 7. El “bienestar remite a posibilidades más amplias y exigentes de “ser” y “hacer” —adicionales a las que definen la salida de la pobreza—, que son vitales para seguir construyendo una vida con opciones y mayor libertad de acción”, en Informe Desarrollo Humano. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. (2016: 97).

19. A esto nos referimos con elementos constitutivos del bienestar. Se sugiere revisar: Sen, A. (2004). “El nuevo examen de la desigualdad”. Alianza Editorial: Madrid.

20. La definición de los indicadores asociados a las condiciones de la Matriz de Bienestar, fue realizada sobre la base de un conjunto de criterios y documentos nacionales e internacionales fundamentales para la elaboración de propuestas en temáticas de pobreza, a saber: a) Índice de Pobreza Multidimensional; b) La oferta existente en los distintos sectores del Estado, esto significa un criterio de intersectorialidad; c) Las preguntas de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional - CASEN 2015; d) Los indicadores de Medición de Pobreza Multidimensional en Chile.

21. Entre los avances más significativos encontramos el cálculo de pobreza multidimensional, se recomienda revisar Alkire, S. & Foster, J. (2008). Recuento y medición multidimensional de la pobreza. Documento de trabajo OPHI, n°7, Universidad Venderbilt y Universidad de Oxford. Esta nueva metodología tiene una expresión en el Índice de Pobreza Multidimensional Internacional, presente en PNUD (2010), Informe de Desarrollo Humano: la verdadera riqueza de las naciones, caminos al desarrollo humano, Estados Unidos, Nueva York y en PNUD (2016) Informe Desarrollo Humano. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso. Este informe considera dimensiones tales como salud, educación, y nivel de vida, esta última vinculada a vivienda y servicios básicos. Coneval. (2015). Informe de evaluación de la política social en México 2014. Distrito Federal México, México. Castillo, R., & Jácome, F. (2015). “La medición de la pobreza multidimensional en Ecuador”. Instituto Nacional de Estadística, Quito, Ecuador. Asimismo, se puede revisar documento Ministerio de Desarrollo Social (2016) CASEN 2015. Ampliando la mirada sobre la pobreza y la desigualdad.

22. Si se considera pertinente de acuerdo a diagnóstico del grupo familiar.

23. Murugarren, A. (coord.) (2011:9). El acompañamiento como método de intervención en los procesos de inclusión. España: Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social.

24. Raya Diez, Esther y Manuel Hernández. (2014:145). "Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social". Revista Trabajo Social 16: 143-156. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

25. Para ampliar la comprensión se sugiere revisar el texto de Flecha, R. (1997). Compartiendo palabras. Barcelona: Paidós.

26. "la cohesión social alude a una inclusión social que debe contar con la disposición y el comportamiento de los actores sociales y políticos: a esta forma de entender la cohesión social le son inherentes la solidaridad, equidad social y legitimidad política, transmisión de destrezas y empoderamiento ciudadano, promoción de mayor igualdad y reconocimiento de la diversidad", en Hardy, C. (2014:151). Estratificación social en América Latina: retos de cohesión social. Santiago: LOM.; "Probablemente porque la propia tradición de ciudadanía social de las sociedades europeas daba por sentado, a partir de los derechos sociales, una relación intrínseca entre la inclusión social y la provisión de mecanismos de integración y plena pertenencia a la sociedad. En tal sentido, la cohesión social vincularía causalmente los mecanismos de integración y bienestar con la plena pertenencia social de los individuos. Inclusión y pertenencia, o igualdad y pertenencia, son los ejes sobre los que ha girado la noción de cohesión social en sociedades ordenadas bajo la égida del Estado de bienestar", en CEPAL (2007:14). Cohesión social. Inclusión social y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe. Santiago: AECI y SEGIB. Pág. 14.

27. Castel, R. (1997:13). La metamorfosis de la cuestión social. Buenos Aires: Paidós.

